



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10378 *Decreto 51 /2015, de 12 de junio, por el que se dispone el cese del director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar la propuesta.

En el mismo sentido, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales son nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears a propuesta del titular de la consejería correspondiente.

Mediante un escrito de 10 de junio de 2015, el señor Jaume Porsell Alemany solicitó su cese como director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de 12 de junio de 2015,

DECRETO

Primero. Aceptar la renuncia del señor Jaume Porsell Alemany como director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, y, por lo tanto, disponer su cese y agradecerle los servicios prestados.

Segundo. Este cese tendrá efectos el mismo día de la publicación del presente decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de junio de 2015

El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio
Gabriel Company Bauzá

El presidente
José Ramón Bauzá Díaz

